Fondo ganadero

BICENTENARIO

FG - DA Nº 392 /2011

Asunción, 25 de mayo de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011, PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Nº 12, ACTA Nº 17, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2011.

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. El Acta de Apertura de las Ofertas.
2. Análisis de las documentaciones presentadas.
3. Tabla Comparativa de Precios.

Se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de dos (2) sobres ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido, por consiguiente se ha tomado en cuenta para la apertura.

El nombre de los oferentes son los siguientes:

1. **COORPORACION PARAGUAYA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. – COPETROL;**
2. **BARCOS Y RODADOS S.A.**

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, a fin de determinar si los mismos se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

De los mismos se concluye, que han presentado sus formularios de ofertas debidamente completados, extendidos y firmados; los formularios de listas de precios debidamente completados y firmados; las garantías de mantenimiento de oferta debidamente extendidas; asimismo, han presentado las declaraciones juradas de no estar inhabilitados para contratar con el Estado, Art. 40 y de integridad, Art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Para la verificación del cumplimiento o no de las especificaciones técnicas, se solicitó a la División Administración, Memo mediante, el análisis de las ofertas presentadas en marco de la Contratación por concurso de ofertas que regula la adquisición de combustibles y lubricantes.

Por Memorándum recibido de la División Administración se informa que el oferente COORPORACION PARAGUAYA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. –COPETROL, no cumple con las especificaciones técnicas del llamado al no presentar Estaciones de Servicio Adheridas en las Ciudades de Pedro Juan Caballero, Concepción y ninguna de las solicitadas para la zona del Chaco y teniendo en cuenta el art. 60 del Decreto 21909/03 que hace referencia al análisis de las ofertas: "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5.* ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego***" y conforme lo estipula el art.58 del mismo instrumento legal, el cual también hace mención a la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, determina que "***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante***".

Por tanto la oferta presentada por el oferente **COORPORACION PARAGUAYA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. –COPETROL es rechazada por no ajustarse sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones** del llamado, solicitados en la Sección II de los Datos de la Licitación IAO 11.1(F) inc. c) y en la Parte 2, Sección V. Programa de Suministros – Especificaciones técnicas, punto 3. Alcance de las Especificaciones técnicas.

Posteriormente, y conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, que una vez se verifique el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS			
Nro.	Oferente:	Precio total – Cantidad Minima	Precio total – Cantidad Máxima
1	BARCOS Y RODADOS S.A.	Gs. 236.250.000.-	Gs. 472.500.000.-

Los documentos presentados por el oferente son los siguientes:

BARCOS Y RODADOS S.A.

- Presenta la carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta planilla de precios debidamente completada y firmada;
- Presenta la póliza de mantenimiento de oferta debidamente extendida, plazo 90 días, vigencia desde: 20/05/2011 hasta 18/08/2011 por un monto de Gs. 28.350.000.- (Guaraníes veintiocho millones trescientos cincuenta mil);
- Presenta documentos solicitados en la clausula 11.2 de la Sección I, IAO
  - Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
  - Copia del RUC, Activo en el SIPE;
  - Copia de los Estatutos de la firma y sus modificaciones – Inscripto en el Reg. Público, Activo en el SIPE;
  - Presenta declaración jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contrato;
  - Poder para representar a la firma o acta de la asamblea, Activo en el SIPE;
  - Copia de la C.I. del firmante de la oferta, activo en el SIPE;
  - Presenta declaración jurada Resol. DNCP N° 941/10;
- Presenta documentos solicitados en la Sección II de los DDL que acrediten que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.
  - Cuenta con un sistema de bonos con validez en todos los términos nacionales o habilitarlos a los efectos de esta provisión en base a las exigencias del contrato
  - Cuenta con la capacidad financiera suficiente que le permita proveer lo solicitado con pagos únicos mensuales.
  - Cuenta con Estaciones de Servicios Habilitadas para la carga de combustibles en todo el territorio Nacional. Se deja constancia que posee Estaciones de Servicio adheridas en las Ciudades de Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este Encarnación, San Ignacio, Concepción, Coronel Oviedo, Caaguazú, Pedro Juan Caballero y en la zona del Chaco: Mcal. Estigarribia. En los Departamentos de Guaira, San Pedro, Amambay.
  - Presenta copia de los balances contables anuales de los años 2009, 2008 y 2007
  - Presenta índice financiero: Ratio de Liquidez, endeudamiento, rentabilidad (promedio de los años 2009, 2008 y 2007)
  - Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario
  - Presenta constancia de inscripción en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS
  - Presenta patente Municipal correspondiente al año de la apertura
  - Presenta curriculum de la Empresa
  - Presenta nota firmada por el Representante legal dirigida al Fondo Ganadero, indicando la persona o personas autorizas para firmar el contrato en caso de ser adjudicada, acreditado por un poder que así lo otorgue
  - Cumple con la Capacidad financiera solicitada
- Constancia SIPE N° 1128359

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando:

Que, el oferente **COORPORACION PARAGUAYA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. –COPETROL no se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones** del llamado, solicitados en la Sección II de los Datos de la Licitación IAO 11.1(F) inc. c) y en la Parte 2, Sección V.

Programa de Suministros – Especificaciones técnicas, punto 3. Alcance de las Especificaciones técnicas, conforme lo indica la División Administración, luego de haber realizado el análisis técnico pertinente;

Que la oferta presentada por el oferente **BARCOS Y RODADOS S.A.**, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales, cumple con las especificaciones técnicas y del análisis de las documentaciones realizadas, el Comité de Evaluación concluye finalmente que la firma, **BARCOS Y RODADOS S.A.** demuestra que tiene solvencia y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; teniendo en cuenta que la misma viene prestando el mismo servicio a la Institución, cumpliendo en forma eficiente, por lo tanto resulta la más conveniente.

En consecuencia, **el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 12, Acta N° 17 de fecha 27 de abril de 2011, recomienda:**

- **Rechazar** la oferta presentada por el oferente **COORPORACION PARAGUAYA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. – COPETROL, por no ajustarse sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones** del llamado, solicitados en la Sección II de los Datos de la Licitación IAO 11.1(F) inc. c) y en la Parte 2, Sección V. Programa de Suministros – Especificaciones técnicas, punto 3. Alcance de las Especificaciones técnicas, conforme lo establecen los art. 58 y 60 del Decreto 21909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03.

- **Aceptar** la oferta presentada por la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** y **Adjudicar** el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/11 para la Contratación de la Adquisición de combustibles y lubricantes, a la mencionada firma.

- La modalidad sugerida es la suscripción de un contrato abierto hasta un monto máximo de operación de Gs. 472.500.000.- (Guaraníes: cuatrocientos setenta y dos millones quinientos mil) y monto mínimo de operación de Gs. 236.250.000.- (Guaraníes: doscientos treinta y seis millones, doscientos cincuenta mil) ambos IVA incluido, por un año.

Lic. ANA MARIA MIRANDA
Jefa de Div. Administración

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Abog. TERESA WAGNER
Jefa de la División UOC

OBSERVACIONES ADICIONALES

- Licitación por Concurso de Ofertas comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 29 de abril de 2011, expediente Nº 314859, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID Nº214457;
- Certificación Presupuestaria: Gs. 291.666.667.- (Para el ejercicio fiscal 2011).
- Rubro Presupuestario: O.G. 360 "Otros Servicios en General".
- Programa Anual de Contrataciones Nº 214457

Abog. TERESA WAGNER
Jefa de la División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC